

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.5210 de 22 de diciembre de 2007, publicada en el Diario "Hoy" de la ciudad de Quito el 19 de marzo de 2008, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía KETSATEX C.A., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 10 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Memorando No. SC.SG.RS.13.545 de 04 de noviembre de 2013, la Dirección de Registro de Sociedades, hoy denominada Subdirección de Registro de Sociedades informó a la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, hoy denominada Subdirección de Disolución, que la compañía KETSATEX C.A. concluyó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio de 2013, aprobado mediante Resolución No. 4294 de 26 de agosto de 2013, inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de septiembre de 2013;

QUE con fecha 13 de noviembre de 2013, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito certifica que no consta registrada la Resolución No. 07.Q.IJ.5210 de 22 de diciembre de 2007, mediante la cual se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía KETSATEX C.A.;

QUE con el certificado de depósito extendido por la entidad financiera Banco del Pacífico S.A., se demuestra que la compañía KETSATEX C.A. ha cancelado el valor proporcional del costo de la publicación efectuada a expensas de la Superintendencia de Compañías en el Diario "Hoy" de la ciudad de Quito el 19 de marzo de 2008;

QUE mediante memorando No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-157 de 07 de marzo de 2014, la Subdirección de Disolución recomienda la suscripción de la presente resolución para dejar sin efecto la declaratoria de disolución de la compañía KETSATEX C.A.; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014;

RESUELVE:

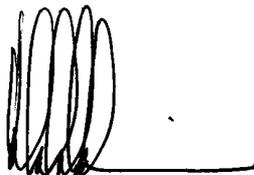
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva de Disolución No. 07.Q.IJ.5210 de 22 de diciembre de 2007, lo que corresponde a la compañía KETSATEX C.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución a la Representante Legal de la compañía KETSATEX C.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 MAR 2014



DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 PNV/ Ref. 157 / Exp. 47152